

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PAOLA

LONGORIA

DIPUTADA FEDERAL



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**



Paola Longoria

**PRIMER
INFORME DE
ACTIVIDADES
-
PRIMER AÑO
LEGISLATIVO**

MENSAJE

En mi vida, la disciplina y la responsabilidad

...han sido las principales directrices que me han guiado en todas las actividades del día a día. Soy deportista, pero también he sido estudiante, militar, hermana, hija y ahora legisladora; en todos los ámbitos de mi vida, estos dos principios son los que me han llevado lejos y me han ayudado a triunfar.

Hoy, como legisladora, sigo fiel a estos principios, a mis ideas y, sobre todo, a mi amor por México. Precisamente, una de las principales razones para entrar en la carrera política fue mi convicción por cambiar el rumbo en beneficio de la gente.

Soy una deportista profesional que ha trabajado arduamente por lograr sus objetivos, lo digo con orgullo, pero también con humildad, y ahora, como legisladora federal, mi meta es contribuir a cambiar todo lo que considero que está mal en nuestro país. En este año me he comprometido por apoyar a las y los mexicanos que luchan por alcanzar sus sueños.

Como mujer joven

una de mis prioridades es trabajar en beneficio de la juventud, debemos comenzar por apoyar a las juventudes que son el presente y el futuro de México.

Otra de mis prioridades es apoyar el deporte, sobre todo en un país que se encuentra en el segundo lugar mundial en obesidad y entre los diez primeros países con obesidad infantil. Estoy firmemente convencida de que el impulso al deporte es fundamental para generar cambios profundos en la sociedad mexicana. Lo digo en mi calidad de deportista profesional, pero también como presidenta de la Comisión de deporte.

Como la mexicana que soy,

amo profundamente a mi país y a mi gente, y entregaría la vida por mi patria, es eso precisamente lo que intento reflejar en mi trabajo legislativo, porque sé que con empeño y compromiso, todas y todos podemos llegar lo más lejos que hemos soñado.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

Índice



01	Fundamentación	03
02	Introducción	04
03	Trabajo y Actividades Legislativas	
3.1	Iniciativas	05
3.2	Puntos de acuerdo	07
04	Participación en Tribuna	
4.1	Posicionamientos	08
4.2	Intervenciones de discusión en lo particular	10
05	Votaciones	
5.1	Primer periodo de sesiones	13
5.2	Segundo periodo de sesiones	18
5.3	Periodo extraordinario	25
06	Presentación de reservas	
6.1	Primer periodo de sesiones	28
6.2	Segundo periodo de sesiones	33
6.3	Periodo extraordinario	36

Fundamentación

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre las obligaciones de las Diputadas y de los Diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, me permito presentar el respectivo informe de actividades del Primer Año de la LXVI Legislatura.



Introducción

Este primer año de la LXVI Legislatura ha sido uno de los más complejos y emblemáticos en la historia del México actual. Durante el primer periodo de sesiones fuimos testigos de un intenso reformismo constitucional que marcó el inicio de una transformación integral de las leyes mexicanas. En total, se promovieron 16 dictámenes que modificaron la Constitución y que promovieron cambios en la estructura y la organización del Estado, tal es el caso de la reforma judicial, la desaparición de siete órganos autónomos constitucionales y la reestructuración del sistema de seguridad pública federal.

Durante el segundo periodo de este primer año a su vez, se promovieron otras cuatro reformas constitucionales entre las que destacaron la reforma política electoral en materia de no reelección y nepotismo, las reformas constitucionales en materia de soberanía nacional y en materia simplificación orgánica. Además, se promovieron trascendentes reformas a leyes secundarias.

Desde la Bancada Naranja y desde mi desempeño como legisladora, me he dado a la tarea de trabajar por el desarrollo de México, revisé cada una de las reformas y voté con la firme convicción de ejercer mi encargo legislativo con responsabilidad, acompañando todas esas leyes que permiten el fortalecimiento del país y votando en contra de aquellas que vulneran la independencia y el equilibrio de los poderes. Cada una de mis intervenciones las hice pensando en mi distrito.

Aunado a lo anterior, presenté diversas reservas a las leyes discutidas y aprobadas por el Pleno, con el objetivo de promover acciones que fortalezcan los proyectos dictaminados, asimismo, propuse iniciativas y puntos de acuerdo que fortalecen el deporte, la salud y la educación en nuestro país. Hoy, gracias al trabajo logramos aprobar dos de los puntos de acuerdo. Así me convertí en la legisladora de MC con el mayor número de puntos de acuerdo aprobados en este primer año legislativo.

Por ello, me enorgullece presentar mi primer informe de actividades como diputada federal.



TRABAJO Y ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INICIATIVAS

En concordancia con mis propuestas de campaña y con los ejes y principios de mi grupo parlamentario, durante los primeros dos periodos del primer año legislativo presenté las siguientes iniciativas:



DEPORTE



- Muchos atletas de alto rendimiento se ven obligados a sufragar gastos importantes para poder asistir a las competencias internacionales. En ocasiones, esto supone un esfuerzo mayor para ellos y sus familias. Por lo anterior, y como una medida de apoyo, promoví una reforma al artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, para exentar el pago del pasaporte para deportistas y otorgar un 50% de descuento para familiares en línea consanguínea directa.



- A fin de prevenir el acoso y la violencia en el deporte promoví una reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte con el objetivo de crear protocolos de prevención y protección de las mujeres.
- Con el objetivo de fomentar el deporte para todas y todos los mexicanos promoví una reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta en la cual se otorgan estímulos fiscales para todas aquellas personas que promuevan el financiamiento de proyectos y programas de inversión para la rehabilitación, rescate, sustitución y mejoramiento tecnológico de la infraestructura física, instalaciones y equipamiento en los ámbitos deportivo, esparcimiento y recreación de la cultura y actividades para prestaciones sociales, así como en el apoyo a deportistas para su desarrollo, preparación, entrenamiento, fogueo y competencia.



- En conjunto con la coordinadora del partido Ivonne Ortega promovimos una reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte para que los centros deportivos, gimnasios y establecimientos donde se practique la actividad física cuenten con personal capacitado y certificado en primeros auxilios, atención prehospitalaria y soporte vital durante el horario de operación.
- Diputadas y diputados de distintas fuerzas políticas promovimos la votación y aprobación en comisiones de un dictamen que propone declarar el 22 de febrero de cada año como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo". Durante la sesión de la Comisión de Gobernación y Población destacué que, ellos son el puente para que la gente conozca las historias de los atletas, así como los deportes y disciplinas. Gracias a su voz inspiran y motivan.



SALUD

- Las enfermedades congénitas son problemas de salud que se encuentran presentes desde el nacimiento y se deben a una alteración genética. Existen más de cuatro mil tipos de enfermedades. Actualmente, las instituciones de seguros se niegan a otorgar seguro de gastos médicos a las personas que padecen algunas de estas enfermedades lo que supone una violación al derecho humano de acceso a la salud. Por ello, promoví una reforma para prohibir la discriminación en las instituciones de seguros y garantizar que las personas con enfermedades congénitas puedan acceder a un seguro de gastos médicos mayores.



FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

- Propuse una reforma a los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conformar una democracia representativa más justa e igualitaria, en la que se logre una mejor distribución de las senadurías y diputaciones. Ante todo, se busca que exista una relación directa entre los porcentajes de los resultados electorales y la asignación de curules. Asimismo, se establecen reglas para alianzas y coaliciones a fin de evitar la sobrerrepresentación.



HOMOLOGACIÓN NORMATIVA

- Se promovió una reforma a la Ley de Hacienda y Crédito Público para modificar los términos de Distrito Federal a Ciudad de México, esto a fin de homologar la norma conforme a la normatividad vigente.

PUNTOS DE ACUERDO



DEPORTE Y SALUD

- Promoví un punto de acuerdo con el objetivo de investigar los terribles acontecimientos de los “Cholula Games” donde lamentablemente una deportista falleció por falta de atención médica oportuna. Se exhorta a las instancias deportivas a seguir los protocolos de primeros auxilios y atención médica y se busca promover una investigación exhaustiva para deslindar responsabilidades.



Laura Nayeli Hernández, Q.E.P.D



SALUD

- Promoví un punto de acuerdo para instar a las autoridades estatales y municipales de las 32 entidades federativas a implementar puntos de hidratación en zonas con altas temperaturas a fin de garantizar el acceso al agua potable y prevenir golpes de calor. Este punto de acuerdo fue aprobado el 20 de agosto del 2025 en la Sesión de la Comisión Permanente. Con ello, los 32 Estados de la República y sus municipios deberán garantizar el derecho al agua.



EDUCACIÓN

- Promoví un punto de acuerdo para que las autoridades de Educación Pública incrementen el número de horas que las primarias dedican actualmente a la educación física. Esto es porque la Organización Mundial de la Salud recomienda que se realice educación física por lo menos una hora al día. Lamentablemente, en México, únicamente se promueven dos o tres horas por semana. Por ello, logramos que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobara el punto de acuerdo a fin de fortalecer el programa “Vive Saludable, vive feliz” de la Secretaría de Educación Pública.

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

POSICIONAMIENTOS



LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Como integrante del Ejército Mexicano tuve el honor de presentar el posicionamiento de mi partido, en el cual destaqué la importancia y el prestigio del que gozan nuestras fuerzas armadas. Además, señalé que esta reforma es importante porque permite reconocer el esfuerzo de los integrantes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea a través de la promoción de ascensos, así como el reconocimiento a los méritos. Destaqué que la iniciativa promueve un lenguaje incluyente y reconoce la labor de los médicos militares.



REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

Durante mi intervención en tribuna mencioné que la obligación de cuidado y alimentación de los animales es una acción de amor hacia nuestras mascotas. Esta reforma, no sólo fortalece la protección de los animales, sino que eleva a rango constitucional la obligación de su cuidado. En tribuna, sostuve que se debe reforzar el aparato normativo para aplicar sanciones a aquellas personas que lastimen y sacrifiquen a los animales. Además, expuse que los animales de compañía ayudan a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, nuestras mascotas forman parte de nuestra vida.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Durante mi posicionamiento con motivo del día internacional de la mujer, invité a las personas a reflexionar sobre el papel que las mujeres representamos en la sociedad. Las mujeres somos actrices importantes en la vida social, contribuimos en actividades económicas, laborales, productivas, culturales, educativas, políticas, pero, a pesar de los avances que hemos logrado en la lucha por alcanzar la igualdad sustantiva, todavía existe un camino por recorrer. Por ello, debemos buscar más y mejores medios para lograr un país más justo para todas y todos.

Resalté que la violencia de género es una constante en la actualidad que debemos erradicar; debemos fomentar acciones sociales y de gobierno que nos permitan cambiar las condiciones contrarias a las mujeres. Finalmente refrendé mi reconocimiento a las mujeres que integran las Fuerzas Armadas e invité a mis compañeras del Poder Legislativo a construir un mundo más justo.





EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ.



Durante mi intervención resalté la importancia del deporte para la salud de la población. Mencioné que el deporte es un derecho y también es una política pública crucial para la salud, la prevención del delito y el bienestar. Por ello, insistí en la necesidad de aumentar la inversión en el deporte y garantizar condiciones seguras para su práctica.

INTERVENCIÓN DE DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR



REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Durante la discusión de la reforma Constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos sostuve que el Estado tiene la obligación de proteger los derechos de las mujeres indígenas, fortalecer la perspectiva de género y garantizar la igualdad sustantiva. Asimismo recalqué que la reforma sólo será una realidad cuando se contemple su implementación en el Presupuesto de Egresos, asignando mayores fondos para ello.



REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS.

Durante mi intervención destacué la importancia de promover energías limpias y sostenibles. Advertí las problemáticas del cambio climático y la imperante necesidades de garantizar un sistema energético que no comprometa el medio ambiente.



REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 EN MATERIA DE BIENESTAR.

En mi discurso referí que este dictamen fortalece el marco protector de las mujeres, niñas y niños que sufren alguna discapacidad. Se trata de una reforma que construye un sistema protector que busca mejorar las condiciones de vida. Sin embargo, para fortalecer el proyecto aún más, propuse incorporar el término de “interés superior del menor” en la reforma a fin de priorizar a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



REFORMA A LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA.

Esta reforma es fundamental para mejorar el derecho a la vivienda de los trabajadores, durante mi intervención resalté que hoy en día es muy difícil para las personas jóvenes acceder a una vivienda propia, situación que se volvió más difícil con la pandemia. Por ello, promoví una reserva para que, en el caso del arrendamiento, se dé prioridad a las y los jóvenes.



REFORMA EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.

Esta reforma eliminó diversas instituciones que son pilares para la democracia en México, por ello durante mi intervención insistí en que esta reforma era dañina y, por ello, debíamos proteger a estas instituciones en lugar de eliminarlas, como fue el caso del INAI, MEJOREDU, CONEVAL, IFT, COFECE, CRE y CNH.



REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4° Y 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.

Durante mi intervención destacué que la prohibición sin una política de prevención y de atención a la salud suele tener un efecto regresivo. El ser humano es libre de decidir sobre su propio cuerpo y por ello la prohibición de los vapeadores puede ser contraproducente, pues no generan políticas de prevención de las adicciones, ni acciones para regular el mercado. Debemos recordar que se debe dar la oportunidad al pueblo para que decida lo que consume y, por ello, propuse eliminar el párrafo donde se prohíben los vapeadores y dispositivos análogos dentro del artículo 4° de la Constitución.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Una de las tareas más importantes de las y los legisladores es la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto es porque en dicha discusión se dirime el gasto público. Durante la discusión del presupuesto insistí en la importancia de promover la inversión para el deporte e hice un llamado al grupo mayoritario para que tenga una visión sobre los efectos positivos de la activación física. Asimismo insistí en que debemos incrementar el presupuesto para la niñez, pues las niñas, los niños y los adolescentes no son un gasto, sino una inversión para un México mejor.



REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL.

Manifesté mi preocupación por las reformas que pretenden modificar la estructura del Infonavit y que propician la opacidad en el manejo de sus recursos. Cuestioné ¿Quién asegura que no se ocupará la asignación de viviendas como medio clientelar? Además, sugerí que debe fortalecerse la transparencia en el Infonavit; el objetivo de mi reserva fue fortalecer la presencia de los trabajadores y del sector empresarial en los comités de vigilancia.



REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

Durante mi intervención expuse que la alternancia política es fundamental para garantizar la democracia. Por ello, critiqué la postura de quienes dicen llamarse demócratas y rechazan la capacidad del pueblo para elegir a sus gobernantes y prefieren modelos autoritarios. Por ello, voté a favor de la reforma y en contra del nepotismo y la perpetuación en el poder; incluso enfatiqué en la necesidad de impulsar leyes que impidan la herencia de cargos públicos entre familiares.



REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

Expuse que esta reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene como eje central la defensa de la soberanía nacional y la independencia. México ha librado batallas para consolidar su soberanía y ésta es la base del desarrollo de la nación, por ello, debemos defenderla y reconocerla. Sin embargo, consideré que la reforma puede mejorarse y asegurar la protección de los derechos individuales y la libertad de pensamiento.



REFORMA ENERGÉTICA.

Durante mi intervención, señalé que México cuenta con una riqueza natural invaluable que debe ser protegida para las generaciones futuras. Es por ello que resulta necesario crear un marco normativo que asegure una energía realmente limpia y que en su proceso de producción se cumplan estándares que cuiden el medio ambiente. Por ello, puntualicé que, en el marco de la reforma energética, es necesario que la Ley de Planeación y Transición Energética contemple una metodología que establezca una producción energética sostenible.



REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.

Referí que la burocracia administrativa ha afectado a toda persona que ha tenido que realizar un trámite ante la autoridad gubernamental. Señalé que los partidos del PAN, del PRI y de Morena han usado la burocracia para su beneficio. Señalé que el grupo parlamentario de MC propone salidas a la falta de claridad en el dictamen.

VOTACIONES EN EL PLENO

Durante el primer año Legislativo se votaron nueve Acuerdos Parlamentarios, dos Declaratorias de Publicidad, dos iniciativas, seis minutas enviadas por el Senado de la República y 68 dictámenes. En total se discutieron 87 productos legislativos, de los cuales presento mis votos más relevantes.

VOTACIONES DURANTE EL PRIMER PERIODO

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA REFORMAR EL PODER JUDICIAL.

VOTACIÓN:



Esta reforma daña la división de poderes y afecta el orden democrático en México, propiciando la concentración de poder y el autoritarismo. En la bancada naranja demostramos que esta reforma implica al menos cinco violaciones esenciales: violación al principio de seguridad jurídica al existir vicios en el procedimiento legislativo; violación al principio de igualdad al faltar fundamentación y motivación; violación a los principios del buen gasto público; violaciones generalizadas al orden democrático; y por violaciones a nuestra Constitución.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

VOTACIÓN:



Votamos a favor de esta reforma porque con ello garantizamos que las comunidades indígenas y afromexicanas sean Sujetos de derecho, con personalidad y patrimonio propio, de esta forma combatimos la discriminación social y jurídica que históricamente han sufrido estas comunidades, además de darles visibilidad y garantizar sus derechos.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

VOTACIÓN:



En Movimiento Ciudadano estamos conscientes de la necesidad de implementar acciones que sean efectivas en el combate a la criminalidad y a la seguridad en México. Como militar siento un profundo respeto por las fuerzas armadas y el servicio que éstas han dado a nuestro país. Sin embargo, la estrategia en materia de seguridad debe mantener la distinción entre seguridad pública y seguridad nacional.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE DESCANSO PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS (LEY SILLA).

VOTACIÓN:



Con la aprobación de la Ley silla, garantizamos el descanso y seguridad de las y los trabajadores cuya profesión les exige estar de pie constantemente. Las jornadas excesivas de trabajo afectan diariamente a millones de empleadas y empleados, por lo que aprobamos que se garanticen descansos periódicos, una silla con respaldo, así como la prohibición de que se les obligue a las y los trabajadores a permanecer de pie durante toda la jornada laboral.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS.

VOTACIÓN:



Mi posición en materia energética siempre ha sido a favor de la transición hacia energías más limpias, por ello voté en contra de esta iniciativa, ya que elimina las obligaciones del Estado mexicano en materia de transición energética y mitigación del cambio climático. La narrativa utilizada por el partido oficialista sobre “soberanía energética” no sólo es ilusoria, sino que además atenta contra el desarrollo energético del país y el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de las y los mexicanos.

REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS E IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL.

VOTACIÓN:



Estas reformas terminaron por dismantlar al Poder Judicial y eliminar su independencia, sometiendo los puestos de las personas juzgadoras a intereses políticos del partido en el poder, además, desatendió los diversos juicios de amparo interpuestos por cientos de ciudadanos que buscaban analizar con mayor detenimiento la reforma. Mi voto fue en favor de la democracia y en contra del autoritarismo partidista de la mayoría.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE BIENESTAR.

VOTACIÓN:



Con la aprobación de esta reforma consagramos en la Constitución la obligación del Estado de garantizar una pensión a personas con discapacidad permanente, así como su rehabilitación; además, se redujo la edad de la pensión para personas adultas mayores a 65 años. Garantizar estos derechos es una justa obligación que el Estado debe tener con las y los mexicanos.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

VOTACIÓN:



En México las condiciones para adquirir una vivienda en los últimos años se han complicado; precios elevados e irracionales han imposibilitado a varias generaciones el derecho a adquirir una casa propia. Con esta reforma abrimos la puerta a millones de jóvenes, mujeres trabajadoras y familias de bajos recursos para que puedan hacer realidad su sueño de obtener un patrimonio a precios justos y sin la necesidad de endeudarse de por vida.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN.

VOTACIÓN:



Con la aprobación de esta reforma se dio un golpe más al equilibrio de poderes y la capacidad del Poder Judicial para garantizar el cumplimiento de la Constitución, ya que obstaculiza la posibilidad de impugnar cambios que pudieran ser inconstitucionales, además de limitar la participación de las y los mexicanos en la toma de decisiones. Siendo una ciudadana que está a favor de la democracia, la pluralidad y el Estado de derecho, mi voto fue en contra.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

VOTACIÓN:



Con esta reforma logramos incorporar en la Constitución la erradicación de la brecha salarial por razones de género, que las instituciones de seguridad pública se rijan bajo el principio de perspectiva de género, así como la obligación del Estado mexicano a garantizar el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

VOTACIÓN:



Elevar la protección y cuidado animal a rango constitucional es un acto que como legisladores no solo nos enaltece, además nos recuerda que compartimos este planeta con una gran diversidad de seres vivos que sienten, que conviven con nosotros y que algunos han llegado a formar parte de nuestras familias. Mi voto siempre será a favor del cuidado y protección de los seres sintientes.

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE REINGENIERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

VOTACIÓN:



En lo general.

La reingeniería administrativa no sólo es un derecho que todo gobierno debe tener a su comienzo, sino una oportunidad para modernizar el quehacer de las dependencias del Estado, facilitar trámites y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, por ello mi voto fue a favor en lo general. Sin embargo, mi voto en lo particular fue en contra de la creación de la Agencia de Transformación Digital, porque al tener el control de grandes volúmenes de datos personales y al carecer de reglas claras en materia de protección de datos, puede llegar a convertirse en una herramienta de control del gobierno sobre la ciudadanía.

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA
DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.**

VOTACIÓN:



La ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa no resuelve el problema de la criminalidad ni el de la inseguridad, y sí pone en riesgo los derechos humanos de las y los mexicanos. De hecho, esta reforma se aprobó aún a sabiendas de que sería un desacato a diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de que es violatorio a tratados internacionales en la materia. Hay miles de personas inocentes en la cárcel debido a la prisión preventiva oficiosa, por ello, el sentido de mi voto fue en negativo.

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA
DE SIMPLIFICACIÓN ORGNÁNICA.**

VOTACIÓN:



La eliminación de los organismos públicos autónomos, a raíz de esta reforma, ha sido uno de los atentados más grandes contra la democracia mexicana, estos organismos no eran ningún capricho, eran el resultado de décadas de construcción ciudadana y de la defensa de la democracia. Esta reforma no fue de ninguna manera simplificación orgánica, sino un vuelco a la concentración del poder y el autoritarismo, por ello mi voto en contra.

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

VOTACIÓN:



México se encuentra hundido en una crisis de inseguridad y criminalidad, por ello, mejorar las capacidades de investigación y la coordinación entre las diferentes instancias de seguridad e investigación es fundamental para fortalecer el combate al crimen organizado. Esta reforma cumple con este objetivo, ya que otorga facultades de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fortalece la policía civil mejorando sus capacidades y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

**REFORMA A LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

VOTACIÓN:



La Ley Federal de Derechos es fundamental para el erario del país, delinea los pagos por aprovechamiento por parte de particulares de bienes y recursos del dominio público de la Nación. Nuestro voto a favor se respalda en el hecho de que esta reforma es consistente y no incrementa irracionalmente los pagos por derechos, lo cual podría afectar a la economía nacional.

**APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL DE 2025.**

VOTACIÓN:



En lo general.

México necesita de una reforma fiscal integral y progresiva en favor del crecimiento y desarrollo de México, también es necesario fomentar la eficiencia recaudatoria y la lucha contra la evasión fiscal. En gran medida, esta reforma se ajusta a dichos principios, aunque también hubo puntos de desacuerdo, como las estimaciones en los precios de hidrocarburos, el tipo de cambio, el crecimiento económico, entre otros indicadores que consideramos poco realistas; mi voto a favor en lo general fue un voto de confianza, no obstante, en los asuntos reservados no coincidimos con los enfoques.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD, EN MATERIA DE VAPEADORES.

VOTACIÓN:



El tabaquismo y la utilización de nuevos dispositivos del tabaco sí representan un riesgo para la salud pública, pero históricamente se ha demostrado que las políticas prohibicionistas no funcionan e, incluso, incrementan el consumo y riesgos asociados a éste. En este caso, prohibir los vapeadores no va a hacer que las personas dejen de vapear, sino que fomenta el mercado negro y pone en riesgo la salud de quienes acuden a comprar vapeadores y recargas en sitios no controlados. La respuesta es la regulación, no la prohibición.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE PLATAFORMAS DIGITALES.

VOTACIÓN:



Diariamente miles de personas trabajan a través de plataformas digitales, ya sea como choferes o para repartir alimentos y otros artículos, sin embargo, este trabajo lo realizan poniendo en riesgo su integridad física y sin contar con alguna protección o seguro de accidentes por parte de la empresa. Con la aprobación de esta reforma las empresas de plataformas digitales deberán reconocer la relación laboral y, por lo tanto, los derechos laborales de estas personas, dignificando su trabajo y garantizando su seguridad.

REFORMA JUDICIAL: LEY ORGÁNICA Y LEY DE CARRERA JUDICIAL.

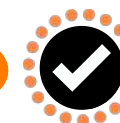
VOTACIÓN:



Todas las reformas en materia judicial dieron la estocada final a la independencia, imparcialidad y profesionalismo del Poder Judicial de la Federación, poniendo en peligro la democracia mexicana y dando un paso más hacia el autoritarismo y la concentración de poder. Mi postura siempre ha sido a favor de la pluralidad, la separación de poderes y el mantenimiento del Estado de derecho, por lo que mi posición fue en contra.

REFORMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

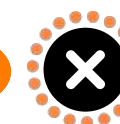
VOTACIÓN:



Mi voto a favor fue en razón de que esta reforma fortalece la protección del derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencia, así como el principio de igualdad sustantiva. Se creó el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres Adolescentes, Niñas y Niños, a fin de prevenir actos de violencia. Asimismo, legislamos sobre violencia vicaria y obligamos a los agresores contra mujeres a dejar el hogar sin importar si es dueño de la propiedad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

VOTACIÓN:



El Presupuesto de Egresos aprobado para este año dejó claro que las prioridades de este gobierno no están con las y los ciudadanos, mucho menos con los más pobres, sino que siguen invirtiendo en proyectos faraónicos que, como el Tren Maya o la refinería Dos Bocas, han demostrado ser un derroche de recursos. Mi postura es a favor de la construcción de hospitales, un mayor presupuesto a salud, educación, combate a las adicciones, jóvenes y deporte, por ello mi voto fue en contra del presupuesto.

VOTACIONES DURANTE EL SEGUNDO PERIODO

REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL.

VOTACIÓN:



En lo general.

La construcción de vivienda con orientación social es esencial para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, sin embargo, las reformas realizadas a la estructura del Infonavit representan un riesgo de opacidad en el manejo de los recursos, abren la puerta a la corrupción y atentan contra el principio fundamental de que el dinero del Infonavit pertenece al pueblo, no al gobierno.

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DEL 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA.

VOTACIÓN:



Desafortunadamente, las comunidades indígenas continúan siendo blanco de la discriminación, violencia y marginación. Sobre todo, las mujeres indígenas sufren de doble discriminación, por ser mujeres y por ser indígenas. En los últimos años hemos avanzado como sociedad a que esta situación cambie para ellas, aunque es claro que aún hay un largo camino por recorrer. La declaratoria del 2025 como Año de la Mujer Indígena contribuye como un homenaje a estas mujeres, visibilizando su existencia, problemas, necesidades y derechos.

VOTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INSACULADOS PARA CARGOS DE PERSONAS JUZGADORAS.

VOTACIÓN:



Congruente con mi posición respecto de las reformas al Poder Judicial de la Federación, en materia de elección de personas juzgadoras, emití mi voto en contra, no de las personas insaculadas que merecen todo mi respeto, sino en contra de dichas reformas, las irregularidades en el proceso legislativo y las directrices establecidas para la idoneidad de las y los candidatos.

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

VOTACIÓN:



El documento en cuestión contiene diversas irregularidades que suman un monto de 32 mil 800 millones de pesos, de los cuales sólo pudieron comprobarse 3 mil millones. Además, contiene el despilfarro en proyectos faraónicos e inservibles que sólo desviaron recursos que la población necesita en rubros como salud y educación, por ello mi voto en contra.

REFORMA A LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

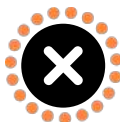
VOTACIÓN:



Nuestras Fuerzas Armadas gozan del mayor prestigio en nuestro país y eso nos obliga a realizar un trabajo legislativo que honre con mejores normativas la valentía de nuestros héroes y heroínas que protegen nuestra tierra, mares y litorales. Por ello, mi voto a favor de esta reforma que realiza cambios esenciales para la promoción de los ascensos dentro de las Fuerzas Armadas, así como la incorporación de un lenguaje de género en la legislación, ya que no sólo hay hombres militares, también hay mujeres militares.

REFORMAS A LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN.

VOTACIÓN:



El amparo surge como una figura legal que busca proteger los derechos de las y los mexicanos de los abusos del poder gubernamental, con la aprobación de esta reforma el oficialismo no sólo dio mayor poder al gobierno de su partido, sino que también dejó a las y los mexicanos sin defensas esenciales para proteger sus derechos del poder del Estado.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

VOTACIÓN:



Es nuestro país donde proviene uno de los cereales más importantes para la seguridad alimentaria: el maíz; una planta que no sólo es la base de la alimentación de las y los mexicanos, sino que también es parte de nuestra historia, cultura e identidad. Sin el maíz no podríamos entender la historia y el devenir del pueblo mexicano. Con la aprobación de esta reforma elevamos a rango constitucional la protección de las diversas especies de maíz y prohibimos la utilización de maíz transgénico para el consumo humano.

REFORMA A LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS.

VOTACIÓN:



En lo general.

La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos es fundamental para fortalecer el futuro energético de nuestro país, ya que alivia la carga fiscal de PEMEX y fortalece a esta empresa al mejorar su liquidez, fortalecer su competitividad y favorecer mayores márgenes para la inversión. La intención es rescatar a PEMEX y mejorar la seguridad energética de México, por ello mi voto a favor en lo general, sin embargo, en lo particular mi voto fue en contra porque el partido mayoritario hizo caso omiso a las observaciones no sólo de nuestra bancada, sino de todas las y los diputados. En el Congreso debe imperar la pluralidad, no la imposición.

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA
DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO.**

VOTACIÓN:



En lo general.

El nepotismo es una práctica que ha hecho mucho mal a la sociedad mexicana, eterniza a familias enteras en el poder como si se tratase de dinastías, además dificultan la movilidad en los puestos de poder y facilitan la corrupción. En cuanto a la reelección, si bien puede ser una opción para profesionalizar a las personas que acceden a puestos de representación popular, lo cierto es que la elección consecutiva también provoca la eternización de las personas en el poder, por ello, mi voto en lo general fue a favor de la reforma.

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA
DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA
NACIONAL.**

VOTACIÓN:



En lo general.

Cualquier intromisión extranjera a la política o cualquier otro ámbito de la vida nacional es inadmisibles. La defensa de nuestra soberanía, independencia y del territorio nacional es fundamental para la sobrevivencia del Estado mexicano y de nuestra población, por ello mi voto en positivo en lo general. Sin embargo, también reitero mi negativa a no renunciar a mi derecho a pensar diferente al oficialismo, sobre todo cuando se nos exige plegarnos sin reflexión a las iniciativas que dicta Palacio Nacional. Soberanía nacional sí, prisión sin juicio no.

**REFORMA A DIVERSAS LEYES
SECUNDARIAS EN MATERIA ENERGÉTICA.**

VOTACIÓN:



En lo general.

La reestructuración y saneamiento financiero de las empresas del Estado como PEMEX y CFE es fundamental para garantizar la seguridad energética en el país, por ello la importancia de esta reforma, sin embargo, es importante insistir en la necesidad de transitar a energías más limpias en beneficio de todas y todos; no podemos permitir que en pleno siglo XXI se siga operando sin una visión clara de transición energética y compromiso ecológico.

**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA
DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DIGITALIZACIÓN.**

VOTACIÓN:



En lo general.

Todos hemos vivido alguna vez la dificultad que representa hacer un trámite gubernamental, se requiere de días, semanas o incluso meses para lograr hacerlos, además de los problemas que plantea la burocracia y los constantes sobornos de funcionarios públicos corruptos, por ello, esta reforma da un paso hacia el futuro en materia de trámites al fomentar la digitalización de los mismos, lo cual hará más eficiente el trabajo de las instituciones y facilitará la vida de las y los mexicanos que deseen realizar un trámite.

**APROBACIÓN DE NUEVAS LEYES DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.**

VOTACIÓN:



En lo general.

La desaparición del INAI fue un paso más hacia la concentración del poder y el autoritarismo. Es claro que al gobierno actual no desea ser cuestionado ni auditado, por ello operó para desaparecer una institución que costó tanto sacrificio a las y los mexicanos construir, regresando así casi 60 años en nuestra historia. Siendo congruente con esta postura no podría haber avalado la desaparición del INAI acompañando esta reforma.

REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VOTACIÓN:



En lo general.

En un mundo digital contamos con las opciones suficientes para hacer más eficiente las labores del Estado, en este sentido, la creación de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas representa una oportunidad para automatizar y facilitar la compra de bienes y contratación de servicios por parte del Estado, así como para dar seguimiento a la forma en cómo se utilizan los recursos públicos, no obstante, hay retos que aún deben atenderse como el mantenimiento de la información del anterior COMPRANET, con fines de transparencia, reducir la corrupción en las contrataciones del Estado y evitar el nepotismo.

EXPEDICIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

VOTACIÓN:

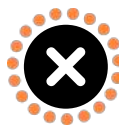


En lo general.

Con la aprobación de esta Ley generamos la oportunidad para cerrarle el paso a la corrupción y la malversación de recursos en cuanto a los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios por parte de los distintos órganos de gobierno, por ello mi voto a favor en lo general. Sin embargo, en lo particular, ejercí mi voto en contra porque se exceptúa de la aplicación de la Ley a las empresas públicas del Estado, como PEMEX y CFE, violentando el principio de generalidad de la Ley. La corrupción en las compras y adquisiciones se puede presentar en cualquier institución, incluidas las empresas públicas del Estado, si se exceptúan no podrá combatirse eficientemente el problema.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030.

VOTACIÓN:



Un documento como el Plan Nacional de Desarrollo es de suma importancia porque marca las directrices a seguir durante todo un sexenio para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico y social de México, sin embargo, el documento que recibimos por parte del Gobierno Federal consideramos que no tiene una dirección precisa hacia dónde vamos a ir, es un documento marcado por inconsistencias, incongruencias y simulación, además, consideramos que no hubo una sana deliberación que debe haber en la vida parlamentaria en torno a dicho documento.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

VOTACIÓN:



La crisis de violencia e inseguridad por la que está pasando el país actualmente ameritaba una reforma de este tipo, ya que hace más estricta la regulación sobre posesión de armas, impulsa campañas de concientización sobre la cultura de la paz y establece otras disposiciones que pueden coadyuvar a reducir los índices de violencia a nivel nacional.

**DECRETOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN
LAS CARACTERÍSTICAS DE DIVERSAS
MONEDAS DE PLATA CONMEMORATIVAS.**

VOTACIÓN:



La memoria histórica es importante para recordar y mantener nuestra identidad nacional, y los actos conmemorativos tienen esa función, por ello, aprobamos las características de diversas monedas de plata que el Banco de México acuñará en conmemoración de las culturas prehispánicas, el centenario de la fundación del Banco de México y del patrimonio cultural inmaterial de México.

**EXPEDICIÓN DE LA LEY NACIONAL PARA
ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.**

VOTACIÓN:



El avance hacia la digitalización en materia de trámites burocráticos es una necesidad real para las y los mexicanos, con ello podríamos hacer más eficientes los múltiples trámites que diariamente las y los mexicanos deben hacer, sin embargo, esta reforma no sólo no garantiza la protección de datos personales de las personas, sino que atenta contra el federalismo al obligar a las entidades a ceñirse a lo que dicta una institución como lo es la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además, no se garantiza la utilización indebida de los datos personales por parte del gobierno, pudiendo utilizarlos con fines de persecución política.

**REFORMA A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA
BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN
MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS
MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO A
NUESTRA PATRIA.**

VOTACIÓN:



En nuestro país tenemos innumerables héroes nacionales que han hecho importantes contribuciones en nuestra historia, sin embargo, las mujeres históricamente han permanecido prácticamente invisibles ante las y los mexicanos, esto a pesar de que hay muchísimas mujeres que han contribuido a la patria, como Elvia Carrillo Puerto, Josefa Ortiz, Sor Juana Inés de la Cruz, así como diversas mujeres de la época prehispánica y otras forjadoras de la República que permanecen anónimas. Por ello, aprobamos esta importante reforma a través de la cual podremos rendir homenaje a 24 mujeres mexicanas que han contribuido a nuestra patria.

**REFORMA A LA LEY QUE ESTABLECE BASES
PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL
PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO
CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL DE FOMENTO.**

VOTACIÓN:



México ha contribuido históricamente en la cooperación para el desarrollo en el plano internacional, por ello nuestro país ha adquirido compromisos en la materia para ayudar a países más pobres y en vías de desarrollo, con esta reforma reafirmamos la posición de nuestro país en el escenario internacional como un Estado promotor del desarrollo y la lucha contra la pobreza, al incrementar las aportaciones a la Asociación Internacional de Fomento. Es importante mantener la imagen positiva de México en el mundo.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

VOTACIÓN:



El fútbol es, sin duda, el deporte más popular en México tan es así que el próximo año nuestro país se convertirá en el primero en el continente americano en ser sede de tres Copas Mundiales. Este es un logro que debe celebrarse en nombre del deporte, por ello aprobamos este decreto para la acuñación de nueve monedas conmemorativas del evento por parte del Banco de México.

DECRETO QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

VOTACIÓN:



Con la desaparición del INAI, las diversas instancias públicas tendrán que hacerse cargo de sus propias obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; con esta reforma garantizamos que la Cámara de Diputados pueda seguir cumpliendo con sus compromisos en la materia a través de la Contraloría Interna.

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUSIVO Y OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS.

VOTACIÓN:



Nuestro país ha transitado durante los últimos años hacia la inclusión y la paridad de género de una forma muy importante. Una frase en la que estoy de acuerdo con la actual presidenta de México es la que dice “sólo lo que se nombra, existe”, por ello, di mi voto a favor a esta reforma que incorpora el lenguaje inclusivo en el Reglamento de la Cámara de Diputados, porque tanto mujeres como hombres merecemos ser nombrados y considerados con seriedad en todo momento.

REFORMA A LAS LEYES REGLAMENTARIAS DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS Y PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA.

VOTACIÓN:



Siendo México uno de los países con mayor extensión a nivel mundial, el desarrollo del sistema ferroviario es un sector que nunca debió abandonarse en México, los trenes no sólo deben contribuir al transporte de mercancías, sino también a unir comunidades y facilitar el transporte de pasajeros. Un país conectado, es un país próspero y próspero, por ello aprobamos esta serie de reformas con las que impulsamos la recuperación del servicio ferroviario de pasajeros, en favor de las y los mexicanos.

**REFORMA A LA LEY GENERAL DE TURISMO,
EN MATERIA DE PROTECCIÓN INFANTIL.**

VOTACIÓN:



El turismo sexual infantil es un problema que aqueja a México. Desafortunadamente, nuestro país ocupa el segundo lugar a nivel mundial en esta práctica ilícita. Con la aprobación de esta reforma, fortalecimos e incrementamos las medidas para prevenir estos delitos y proteger los derechos y la integridad de niñas, niños y adolescentes.

**REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO,
EN MATERIA DE TRABAJO EN HOTELES,
RESTAURANTES, BARES, EMPRESAS
DEPORTIVAS, DE ENTRETENIMIENTO,
ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES
Y OTROS ESTABLECIMIENTOS
ANÁLOGOS.**

VOTACIÓN:



Es de conocimiento general que en el sector laboral de servicios muchas veces las propinas son consideradas como la parte más importante de las ganancias de las y los trabajadores, por lo que una gran parte de las empresas no respetan sus derechos salariales y laborales. Es por ello que, con esta reforma, obligamos a que el salario base que otorguen las empresas de este sector no sea menor al salario mínimo vigente sin contar las propinas u otras comisiones. De esta forma, dignificamos el trabajo de meseros, despachadores, servidores, entre otros trabajadores y trabajadoras del sector.

VOTACIONES EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO

REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

VOTACIÓN:



En un país como México en el que más de 46 millones de personas viven en la pobreza, la medición de esta condición y la evaluación de las políticas públicas que tienen por objetivo combatirla es fundamental, por ello, es necesario contar con una institución autónoma y profesional que pueda medir la pobreza y evaluar dichas políticas; esa es la función que cumplía el CONEVAL, institución que el partido en el poder eliminó. El traspasar estas facultades al INEGI tiene como objetivo controlar la medición de la pobreza y la evaluación de las políticas públicas en la materia de acuerdo con sus intereses, no con la realidad de la pobreza en México, por ello mi voto en contra.

REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO.

VOTACIÓN:



Muchas mexicanas y mexicanos que se han visto en situación de desempleo han tenido que acudir a la necesidad de retirar dinero de su subcuenta de retiro para subsistir en tanto no encuentran un nuevo empleo, sin embargo, muchas veces se encuentran con gestores que por hacer el trámite les cobran cantidades irracionales e incluso les llegan a defraudar, por ello mi voto a favor de esta reforma, ya que les protege de este tipo de estafas al administrar y regular los retiros que pueden realizar.

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FACULTADES Y ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

VOTACIÓN:



En concordancia con la aprobación de la reforma en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que aprobamos en Cámara de Diputados para que la Contraloría Interna tome las obligaciones en la materia, aprobamos esta reforma para que el Senado de la República pueda cumplir con dichas funciones en su propia Contraloría.

EXPEDICIÓN DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y REFORMAS A DIVERSAS LEGISLACIONES EN LA MATERIA.

VOTACIÓN:



Cuando se creó la Guardia Nacional en el sexenio pasado, el gobierno federal aseguró que dicha institución tendría un mando civil. Las Fuerzas Armadas han contribuido enormemente a garantizar la seguridad interna del país, por ello las y los mexicanos les dan su agradecimiento, pero debemos cuidar a la institución y no desgastarla en tareas que corresponden a la seguridad pública y a instituciones civiles.

**EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

VOTACIÓN:



En lo general.

Esta reforma representa un primer esfuerzo en más de un sexenio para fortalecer a las instituciones civiles de seguridad pública, fortaleciéndolas en diversos sentidos, sin duda representó un paso en la dirección correcta, sin embargo, me pronuncié en contra de la concentración de poder en el Ejecutivo Federal y, sobre todo, contra una mayor militarización de la seguridad pública. Las instituciones que integran las Fuerzas Armadas han contribuido enormemente en el mantenimiento de la seguridad del país, pero esa no es su función primordial, por ello, para no poner estas instituciones en riesgo y evitar la militarización del país debemos fortalecer las instituciones de seguridad pública.

**EXPEDICIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E
INTELIGENCIA, EN MATERIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

VOTACIÓN:



En lo general.

La generación de inteligencia como una herramienta para el combate a la inseguridad y los grupos del crimen organizado es, sin duda, necesaria, ya que permite coordinar a los cuerpos de seguridad de los diferentes niveles de gobierno y priorizar líneas de investigación. Mi voto fue a favor en lo general por ello, sin embargo, mi desacuerdo se relaciona con el poder que están otorgando a una sola persona para manejar datos personales. Nuevamente, pareciera que lo que más importa en este gobierno es controlar a las y los mexicanos, un claro síntoma de autoritarismo.

**MINUTA POR LA QUE SE REFORMA LA LEY
GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN MATERIA
DE PROTECCIÓN A MAMÍFEROS MARINOS.**

VOTACIÓN:



Como sociedad hemos avanzado de forma importante en materia de cuidado de fauna silvestre y animales de compañía, sin embargo, aún hay temas en los que debemos seguir avanzado; uno de ellos es la utilización de mamíferos marinos como delfines, orcas, focas, leones marinos, entre otras especies, para espectáculos. Si deseamos avanzar como sociedad, no podemos permitir que seres sintientes continúen siendo utilizados para estos fines, sobre todo cuando su cautiverio les daña y disminuye su esperanza de vida. Con esta reforma prohibimos el cautiverio y utilización de mamíferos marinos con fines de entretenimiento.

**MINUTA POR LA QUE SE REFORMA LA LEY
FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E
IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.**

VOTACIÓN:



Abstención.

Indudablemente, el lavado de dinero es un delito que debe ser combatido y perseguido, sobre todo en un país en el que este delito representa entre el 2% y el 5% del PIB, sin embargo, consideramos que el poder que se le otorgó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a información personal y sensible, como direcciones, información patrimonial, datos fiscales, datos biométricos, entre otros, pueden constituir violaciones a los derechos humanos y ponen en riesgo la vida privada de las y los mexicanos.

REFORMA A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

VOTACIÓN:



La desaparición forzada de personas es uno de los problemas más graves en México, de hecho, de acuerdo con el Registro Nacional de Búsqueda, se estima que diariamente en promedio desaparecen 42 personas. Es por ello que el combate a la desaparición forzada debe ser una prioridad, sin embargo, no consideramos que esta reforma lo fortalezca si no existe el presupuesto suficiente para garantizar su eficiencia.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y A LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARTICULARES, EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

VOTACIÓN:



Con esta reforma, la bancada oficialista concretó la desaparición de la COFECE, organismo autónomo que velaba por garantizar la libre concurrencia y competencia económica y el combate al monopolio. Hoy se crea la Comisión Nacional Antimonopolio para cumplir con esas funciones, sin embargo, es una pantalla más del oficialismo para fingir que hacen algo, ya que este organismo no es independiente, sino que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Economía, por esta razón mi voto en contra.

EXPEDICIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

VOTACIÓN:



En lo general.

Este es un ejemplo de que no todo lo que propone el Ejecutivo Federal es negativo, y de que en Movimiento Ciudadano estamos abiertos a la discusión y aceptamos reformas siempre y cuando se realicen en beneficio de las y los mexicanos. Uno de los principales puntos a favor de esta iniciativa es la creación de una defensoría de las audiencias, una demanda legítima de la población que había sido solicitada durante muchos años; además, para la construcción de esta propuesta de Ley se escucharon y atendieron las voces de todas y todos los implicados, desde el núcleo empresarial, hasta las radiodifusoras comunitarias. Como diputada federal, siempre estaré a favor de las causas nobles y benéficas para la nación.

RESERVAS PRESENTADAS

PRIMER PERIODO DE SESIONES



QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

- Reserva a la fracción VIII del apartado B del artículo 2 de la Constitución. Esta reserva busca fortalecer y garantizar la participación política de las mujeres en los sistemas normativos de los pueblos indígenas. Estas comunidades se rigen por normas internas, algunas de éstas excluyen a las mujeres. Por eso la reserva prevé que si bien tienen derecho a autodeterminarse deben en todo momento garantizar los derechos humanos de todas y todos por igual.
- Reserva al artículo sexto transitorio: Esta reserva pretendió modificar el artículo transitorio a fin de garantizar el presupuesto suficiente para la implementación de la reforma.



QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS.

- Reserva al cuarto párrafo del artículo 25 de la Constitución. La reserva modifica el término empresas públicas por productivas. El cambio de denominación implica la naturaleza de la institución, cuando se dice productiva, se advierte que debe ser redituable y sostenible. Cuando se dice pública únicamente se refiere a que pertenece al Estado.
- Reserva al quinto párrafo del artículo 27 de la Constitución. La reserva plantea integrar un esquema sostenible de energía limpias, así como promover que el Estado trabaje de manera coordinada con centros públicos de investigación, organismos internacionales y sectores especializados para atender el impacto ambiental y garantizar una transición energética.



DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- Reserva al numeral 2 del artículo 49 de la Ley de Medios de Impugnación. Con relación al procedimiento de elección de personas juzgadoras, la reserva precisa que el juicio de nulidad en materia de elección judicial podrá solicitarse desde la etapa de resultados y antes de la declaración de validez de la elección. Con ello se busca dar certeza a los procedimientos judiciales cuando se violan las leyes electorales.



DICTAMEN AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- Reserva al inciso b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras. El artículo refiere que la organización de las elecciones del poder judicial corresponde a los poderes legislativo y ejecutivo, sin embargo, en el proceso de selección de candidatos también interviene el poder judicial por lo que se modifica el inciso b) para referir que la función estatal de organizar elecciones es de los tres poderes de la unión.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

- Se reforma el párrafo quince del artículo 4 de la Constitución. Se plantea que el Estado debe atender prioritariamente a las personas menores de 18 años con alguna discapacidad, por lo que se incorpora la garantía del principio superior de la niñez.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII, APARTADO A, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

- Se propone reformar el párrafo quinto de la fracción XIII, Apartado A, del artículo 123 de la Constitución para plantear que, en materia de vivienda, se dé prioridad a las y los jóvenes, quienes son los que más batallan al momento de rentar o adquirir una vivienda.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN.

- Reserva a la fracción II del artículo 107 de la Constitución. La reserva elimina un párrafo que restringe el juicio de amparo contra la Constitución; con ello se busca fortalecer el juicio encargado de defender los derechos humanos de las personas y mantener el principio de convencionalidad, el cual plantea que los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por México tienen rango constitucional.

Esta reserva forma parte de una discusión de fondo centrada en el valor de los derechos humanos para el Estado Mexicano. En los últimos años se había comenzado a discutir la posibilidad de ampararse en contra de reformas a la Constitución que limitaran derechos. Esto con fundamento en el artículo 1º de la Constitución que reconoce los tratados internacionales de derechos humanos y establece dos principios de máxima protección de derechos y de progresividad (los derechos no pueden limitarse ni cancelarse, solo ampliarse). El dictamen discutido eliminó tal posibilidad estableciendo que la Constitución no puede ser cuestionada cuando se generen reformas que violen derechos. Por eso, la reserva elimina el párrafo adicionado.

- Reserva por el cual se elimina el párrafo 5 de la fracción III del artículo 105 de la Constitución. La reserva pretendió eliminar un párrafo que prohíbe interponer acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales y que contravengan adiciones a la Constitución. Esta reserva busca promover el principio de convencionalidad y de progresividad en materia de derechos humanos a fin de garantizar que el Estado siempre buscará la máxima protección de los derechos.



CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

- Reserva a la fracción VII del apartado A y a la fracción V del apartado B del artículo 123 de la Constitución. A pesar de los esfuerzos que existen para garantizar la igualdad, en materia laboral existe una brecha de género que no debe continuar. Por ello, se promovió una reforma para establecer que el Estado deberá realizar todas las acciones necesarias para erradicar las condiciones de desigualdad en el trabajo.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

- Reserva al párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución. Se modifica para reconocer a los animales como seres sintientes.



QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

- Reserva al segundo párrafo del artículo 19 constitucional. La Reserva busca eliminar la prisión preventiva de oficio, toda vez que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia en contra de México en donde refirió que la prisión preventiva es contraria al principio de presunción de inocencia y recomendó derogar la figura.



QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.

- Reserva por el que se adiciona el apartado C del artículo 26 de la Constitución. Se adiciona el apartado C para evitar que desaparezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y así contar con un órgano autónomo que evalúa la situación de pobreza y la eficacia de las políticas públicas para erradicarla.



QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

- Reserva a la fracción I del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos. Con esta reserva se busca reducir el costo de la solicitud de documento migratorio para extranjeros en México que no realizan actividades remuneradas, esto atendiendo a que muchos de los migrantes son personas de escasos recursos que solicitan asilo en el país.



DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

- Reserva a los incisos a) y b) del numeral 1 de la fracción I del artículo trigésimo transitorio. La reserva pretende fijar el precio del petróleo en 62 dólares porque la Ley Federal de Ingresos lo tiene previsto en 52, lo cual es muy bajo. El incremento del precio del barril de petróleo permite presupuestar un mayor ingreso para el país en materia de venta de petróleo, lo que a su vez permite mayor presupuesto para los programas y políticas públicas.



DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.

- Reserva al párrafo quinto del artículo 4. Se elimina la prohibición y sanción del uso de cigarros electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos por atentar contra el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho de las personas a decidir sobre su propio cuerpo.



DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

- Reserva al anexo 18, Ramo 11. La reserva busca asignar recursos para apoyar a la infraestructura de los centros y organizaciones educativas. Todo ello con la finalidad de mejorar los espacios dedicados a la educación de niñas, niños y adolescentes.
- Reserva al anexo 18, Ramo 11. La reserva propone asignar recursos para promover la educación física obligatoria en las escuelas primarias y secundarias.
- Reserva al anexo 19, Ramo 11. La reserva propone la creación de un programa en materia de infraestructura deportiva, en el cual se promueva y financie la creación de espacios deportivos que permitan a los jóvenes alejarse de situaciones de violencia y acercarse al deporte.
- Reserva al anexo 19, Ramo 11. Con esta modificación se buscó asignar recursos para el programa de atención al deporte como un medio de prevención delictiva y atención a la violencia juvenil.

- Reserva al anexo 19, Ramo 36. La reserva propone asignar más recursos al Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública a fin de que éstas cuenten con más y mejores medios para combatir la violencia y la inseguridad.
- Reserva al anexo 17, Ramo 11. La reserva propone la asignación de recursos para fortalecer el apoyo a los deportistas de alto rendimiento.
- Reserva al anexo 16, Ramo 16. Se asignan más recursos al Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias a fin de cuidar nuestro ecosistema.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES



CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL.

- Reserva al artículo 18 BIS de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La reserva propone una modificación en la integración de la Comisión de Vigilancia a fin de dar mayor certeza y legalidad al manejo de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.
- Reserva por el que se adiciona un último párrafo al artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La reserva plantea la adición de un párrafo en el que se obliga al Instituto para que publique los Estados Financieros de manera transparente y accesible, para que la población pueda conocerlos.
- Reserva a la fracción III del artículo 97 de Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Con esta reserva se buscó disminuir el porcentaje que el Infonavit puede descontar a las personas que solicitan un préstamo para la mejora o construcción de viviendas.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

- Reserva a la fracción III del artículo 4 de la Constitución. La reserva busca modificar la redacción de la fracción porque es confusa. Ante todo, se pretende establecer de manera clara la prohibición del maíz transgénico en el territorio nacional.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS.

- Reserva a la fracción III del artículo 3 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. La reserva establece que los servicios de comercialización de hidrocarburos se deben realizar con una perspectiva sostenible a fin de preservar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Reserva al artículo 5 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. La reserva planteó la obligación de que la Secretaría de energía difunda los reportes sobre las bases en que se realizan las licitaciones públicas. Esto, a fin de transparentar los procedimientos de adquisiciones y evitar actos de corrupción.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

- Reserva al artículo tercero transitorio. La reserva modifica la fecha de entrada en vigor de la Ley, pasando de 2030 a 2027, de esta forma se garantiza que en las elecciones del 2027 no se puedan postular a cargos de elección popular a familiares de los actuales servidores públicos, evitando así el nepotismo.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

- Reserva al artículo 19 de la Constitución. La reserva busca evitar el abuso de la prisión preventiva oficiosa por ser una medida considerada violatoria del principio de presunción de inocencia y porque los organismos internacionales han recomendado desaparecerla.
- Reserva al artículo 40 de la Constitución. La reserva modifica la redacción de la reforma a fin de mejorar la técnica legislativa. Se parte de la idea de que una Ley fundamental debe plantear principios y no discursos.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA DE REFORMA ENERGÉTICA.

- Reserva a la fracción V del artículo 47 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos. La reserva propone que cuando se hagan contrataciones, PEMEX pueda recurrir, no sólo a empresas filiales, sino a personas físicas o morales cuando la especialización así lo requiera.
- Reserva al artículo 60 de la Ley de Planeación y Transición Energética. La reserva establece que deberán crearse certificados de energía limpia, para lo cual la Comisión Nacional de Energía emitirá una metodología que permitirá garantizar los procesos de generación de energía sostenible.
- Reserva al artículo 8 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía. La reserva plantea la necesidad de promover el desarrollo sostenible en las actividades de generación de electricidad a fin de garantizar el cuidado a un medio ambiente sano para las futuras generaciones.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.

- Reserva al artículo primero transitorio. Se modifica el régimen transitorio para que el Congreso de la Unión tenga un margen de 180 días naturales para la emisión de la normativa secundaria en materia de simplificación orgánica. De esta forma se garantiza que se cumpla con las obligaciones administrativas.



DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- Reserva al artículo 1 quinqués de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se adiciona un párrafo para establecer que la Secretaría deberá garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la emisión de políticas, bases y lineamientos para las contrataciones y licitaciones públicas.
- Reserva por la que se modifica el artículo 1 ter. Se adiciona una fracción IV por la cual se plantea que la Secretaría anticorrupción tiene la obligación de verificar que la dependencia o entidad que fungirá como contratista no haya incurrido en incumplimiento de contratos, retrasos en tiempos o falta de transparencia en las contrataciones, todo ello a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en las contrataciones públicas.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

- Reserva al artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La modificación plantea que el titular de la instancia encargada de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de datos personales será nombrado por las dos terceras partes del Pleno del Senado de la República y durará en el cargo siete años. Esto se propone con el objetivo de garantizar una independencia del organismo respecto del Ejecutivo Federal.



DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA.

- Reserva por la que se elimina la fracción I bis del artículo 2 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Se elimina la posibilidad de que el gobierno federal otorgue asignaciones directas en el derecho de uso del servicio ferroviario, de esta forma se garantiza que las concesiones, se realicen mediante un procedimiento transparente en donde las distintas empresas tienen las mismas posibilidades de participar.

PERIODO EXTRAORDINARIO



DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PREPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

- Reserva al artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Social. La reserva busca modificar la Ley para establecer que el CONEVAL seguirá siendo la instancia encargada de medir la pobreza en México y de proponer políticas públicas orientadas a erradicarlas.
- Reserva al artículo 37 vis de la Ley General de Desarrollo Social. La reserva se centra en impedir la desaparición del CONEVAL por lo que modifica la norma para que las atribuciones en materia de medición de la pobreza no sean transferidas al INEGI.



DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

- Reserva al inciso a) del artículo 191 de la Ley del Seguro Social. La reserva modifica el término Unidad de Medida y Actualización (UMA) por el de Salario Mínimo General Vigente (SMGV). La modificación tiene por objetivo salvaguardar los derechos sociales de las y los trabajadores, pues el salario mínimo tiene un mayor poder adquisitivo que el UMA. Además, los salarios se contabilizan en SMGV y, por lo tanto, las pensiones también deben contabilizarse en el mismo sentido.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

- Reserva al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reserva modifica el artículo 38 para establecer que todos los procedimientos de adquisiciones se deberán realizar mediante licitación pública. En este sentido, se elimina la condición de que todo procedimiento menor a cinco millones de UMA (565 millones 700 mil pesos) se puede promover mediante asignación directa. De esta forma se promueve la transparencia y rendición de cuentas, pues debe de hacerse un procedimiento público para la contratación y adquisición de servicios y mercancía.



DICTAMEN A LA MINUTA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Reserva al artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La reserva adiciona un segundo párrafo a la Ley para determinar que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil. La razón de la reserva estriba en que la nueva Ley prevé la posibilidad de que las instancias de seguridad pública sean de carácter militar lo cual debilita la distinción entre seguridad pública y seguridad nacional.
- Reserva al artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La reserva busca proteger los datos personales de la ciudadanía, de tal forma que permite a la autoridad solicitar cualquier dato para una investigación, siempre que exista una resolución judicial fundada y motivada que justifique la revelación de los datos personales.
- Reserva al artículo 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La reserva elimina las fracciones VIII y IX de la Ley. Esto, porque dichas fracciones facultaban al pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública a cancelar la ministración de aportaciones federales de los Estados y Municipios a la vez que permitía reintegrar dicho ingreso a la tesorería de la federación. La razón por la cual se eliminaron dichas fracciones es porque son inconstitucionales, pues la federación no tiene facultades para cancelar dichas aportaciones.



DICTAMEN A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Reserva al artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. Se establece la garantía de protección de datos personales y se obliga a la autoridad a fundar y motivar sus solicitudes en materia de acceso a la información privada y el secreto bancario de las personas.
- Reserva al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. La reserva elimina la posibilidad de que la autoridad requiera información privada de una persona a empresas privadas sin una orden judicial. De esta forma, se resguardan y protegen los datos personales. Asimismo, integra la obligación de resguardar los datos personales de todas y todos los ciudadanos.



MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

- Reserva al artículo 182 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Plantea que los concesionarios de telecomunicaciones deberán entregar la información solicitada por las autoridades competentes, siempre que haya una orden judicial de por medio. De esta forma se resguardan los datos personales y se plantean medios para garantizar la protección a la privacidad de las personas.
- Reserva el artículo 5 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La reserva establece que, cuando el Estado pretenda instalar infraestructura en materia de telecomunicaciones en zonas o comunidades indígenas o afrodescendientes, previamente deberá realizar una consulta pública a dichas comunidades. Esto, a fin de garantizar el reconocimiento de la multiculturalidad de México y la soberanía de dichas comunidades.



MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

- Reserva al artículo 91 Bis de la Ley General de Población. La reserva busca modificar el artículo 91 Bis, a fin de evitar que la CURP cuente con datos biométricos de las personas. La finalidad es resguardar los datos personales y garantizar el derecho a la intimidad.



MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

- Reserva al artículo 400 bis del Código Penal federal. La reforma al tipo penal prevé la facultad de que el ministerio público inicie investigaciones de cuentas bancarias sin que exista una denuncia previa. Esta facultad permite el desarrollo de investigaciones políticas porque la regla fundamental del derecho penal es que toda investigación inicia con una denuncia. Por ello, se elimina la facultad de investigación y se protegen los derechos y principios del derecho penal mexicano.



MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.

- Reserva al artículo 6 de la Ley Federal de Competencia Económica. La reserva recupera el texto original de la Ley Federal de Competencia Económica a fin de evitar que las empresas públicas del estado puedan ser constituidas como monopolios.

PAOLA
LONGORIA
DIPUTADA FEDERAL



Bancada Naranja



MOVIMIENTO
CIUDADANO